

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10630** *ORDEN DEF/1935/2005, de 21 de junio, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y de conformidad con las competencias que se me atribuyen en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerdo adjudicar el puesto de trabajo de libre designación que en el anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 21 de junio de 2005.-El Ministro, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. del 2), el Subsecretario, Justo Zambrana Pineda.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden DEF/1569/2005, de 20 de mayo (B.O.E. n.º 130, de 1 de junio)**

Puesto adjudicado:

Puesto: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Secretaría General. Secretario General. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa. Subsecretaría de Defensa. Instituto Social de las Fuerzas Armadas. Secretaría General. Madrid. Nivel: 30. Compl. Espec.: 26.053,32.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Briones González, María del Carmen. N.R.P.: 0282825057 A1502. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**10631** *ORDEN EHA/1936/2005, de 17 de junio, por la que se cesa al Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda en la Zona Franca de Gran Canaria.*

En uso de las atribuciones que me confieren los estatutos del Consorcio de la zona Franca de Gran Canaria de 30 de noviembre de 1998,

Vengo en disponer el cese como Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria de don Enrique Francisco Hernández Bento, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente cese será puesto en conocimiento del Consorcio de la Zona de Gran Canaria a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de junio de 2005.

SOLBES MIRA

Sr. Presidente de la Agencia Estatal Administración Tributaria y Sra. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

**10632** *ORDEN EHA/1937/2005, de 17 de junio, por la que se designa al Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda en la Zona Franca de Gran Canaria.*

La Orden de 24 de abril de 1998 por la que se autoriza a la autoridad portuaria de las Palmas para la constitución de una Zona Franca en las Palmas de Gran Canaria, dispone, entre otras medidas, que dicha zona será administrada por un consorcio constituido al efecto, denominado Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria.

Los Estatutos de dicho consorcio, aprobados por Resolución de 30 de noviembre de 1998 del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de entrada en funcionamiento de la Zona Franca de Gran Canaria, hacen recaer el puesto de vicepresidente del Consorcio en el Delegado especial del Ministro de Economía y Hacienda.

En su virtud, este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se designa Delegado Especial del Ministro de Economía y Hacienda en el Consorcio de la Zona Franca de Gran Canaria a don Antonio Márquez Fernández.

Segundo.-La presente designación será puesta en conocimiento del Consorcio de la Zona de Gran Canaria a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de junio de 2005.

SOLBES MIRA

Sr. Presidente de la Agencia Estatal Administración Tributaria y Sra. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**10633** *ORDEN ECI/1938/2005, de 2 de junio, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo de Maestros de don José Antonio Méndez Saleta.*

Vista la instancia suscrita por don José Antonio Méndez Saleta Maestro con destino en la Junta de Galicia, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Este Ministerio, ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don José Antonio Méndez Saleta, documento nacional de identidad número 32406397 y número de registro de personal 3240639724A0597, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado Cuerpo desde el 20 de abril de 2005.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 2 de junio de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.